

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 27** *ADENDA de 11 de abril de 2022, de prórroga del convenio de colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para la cesión de datos de los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para su utilización en las líneas de investigación de variabilidad en la práctica médica y del desempeño de los sistemas de salud.*

REUNIDOS

De una parte, don Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, nombrado mediante Decreto 170/2021, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, en nombre y en representación del Servicio Madrileño de Salud, actuando en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12 del Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, el artículo 1.2 del Decreto 2/2022, de 26 de enero, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud; el artículo 23.2.a) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, y el Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud, de 9 de mayo de 2008, ratificado en su reunión de 17 de junio de 2020, por el que se delegan determinadas competencias en materia de convenios.

De otra parte, doña Sandra García Armesto, que actúa en nombre y representación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, con domicilio social en Centro de investigación Biomédica de Aragón (CIBA), avenida san Juan Bosco, 13, Zaragoza, y NIF Q5000654C; en virtud del artículo 70 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en su calidad de Directora-Gerente, nombrada por Decreto 266/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para suscribir el presente convenio de colaboración y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero

Que con fecha 12 de abril de 2018 se suscribió el convenio de colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para la cesión de datos de los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para su utilización en las líneas de investigación de variabilidad en la práctica médica y del desempeño de los sistemas de salud.

Segundo

Que el objeto de este convenio es la cesión de datos y procesamiento de los mismos para la elaboración de indicadores específicos de los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para su utilización en las líneas de investigación de variabilidad en la práctica médica y del desempeño de los sistemas de salud.

Tercero

Que la cláusula novena de dicho convenio preveía una vigencia de cuatro años, salvo que mediara denuncia expresa realizada con dos meses de antelación a la finalización del mismo.

No obstante lo anterior, ambas partes podrán acordar expresamente su prórroga por dos años más si fuese necesario para el buen fin y la continuidad de los proyectos a desarrollar.

Considerando que no se ha formulado denuncia del convenio por ninguna de las partes y que la colaboración establecida ha dado un resultado altamente satisfactorio para ambas partes, éstas acuerdan suscribir la presente adenda de acuerdo con la siguiente

CLÁUSULA

Cláusula única

Prórroga del convenio

Se prorroga por un período de dos años el convenio suscrito con fecha 12 de abril de 2018 entre el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, finalizando su vigencia el 11 de abril de 2024.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, ambas partes firman digitalmente la presente adenda de prórroga,

Madrid, a 11 de abril de 2022.—Por el Servicio Madrileño de Salud, el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, Antonio Zapatero Gaviria.—Por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, la Directora-Gerente, Sandra García Armesto.

(03/7.710/22)

